



Retiro, 16 de octubre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2520.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Juana del Carmen Mondaca Gutiérrez, con domicilio población Villa Esperanza N° 234, Villaseca - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para construcción Patio techado.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : JUANA DEL CARMEN MONDACA GUTIERREZ
RUT : 13.615.152-5
DOMICILIO : Población Villa Esperanza N° 234, Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la chilena.	Domingo 20 de octubre del 2024	14:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para construcción patio techado.
SECTOR : Sector Villaseca
LUGAR : Casino y cancha club deportivo Villaseca

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Juana del Carmen Mondaca Gutiérrez, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
17 OCT 2024
OFICINA DE PARTES